



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el Artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 5, 6, 10, 12, 15, fracción VIII, 19, 20, 21, 22, 31, 37, 38, 39, 40, 98, fracciones I, IV y V, 99, 100, 102 y 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 1, 4, 34 fracción XIX, y 102 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán; y las Disposiciones Generales del proceso de selección para la Admisión del personal docente y técnico docente en Educación Básica, así como las Disposiciones específicas del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica.

CONVOCA

A los egresados de Escuelas Normales Públicas, Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio; así como de otras Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial, que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones docente y técnico docente a fin de incorporarlos al servicio público educativo en Educación Básica y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los educandos, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial, que cuente con los estudios formales de licenciatura, maestría o doctorado afines al área pedagógica o de conocimiento relacionada con el nivel, servicio o materia educativa a la que aspira impartir, de acuerdo con lo siguiente:

Funciones Docentes	
Nivel/servicio/materia educativa	Área del conocimiento
EDUCACIÓN INICIAL	Educación Inicial, Intervención Educativa con Línea en Educación Inicial
TELESECUNDARIA	Ciencias de la Educación, Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación con especialidad en Químico-Biológicas, Ciencias de la Educación con especialidad en Tecnología Educativa, Educación, Educación Secundaria, Educación Secundaria con Especialidad en Biología, Educación Secundaria con Especialidad en Ciencias Naturales, Educación Secundaria con Especialidad en Ciencias Sociales, Educación Secundaria con Especialidad en Español, Educación Secundaria con Especialidad en Física, Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética, Educación Secundaria con Especialidad en Geografía, Educación Secundaria con Especialidad en Historia, Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas, Educación Secundaria con Especialidad en Química, Innovación Educativa, Intervención Educativa con Línea en Jóvenes y Adultos, Pedagogía, Telesecundaria
EDUCACIÓN FÍSICA	Acondicionamiento y Ejercicio Físico, Actividad física y deporte, Ciencias de la Actividad Física y Salud, Ciencias del Deporte, Ciencias del Ejercicio, Cultura Física, Cultura Física y del Deporte,



Convocatoria para el proceso de selección para la
Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



	Deporte, Actividad Física y Recreativa, Educación Física, Educación Física y Ciencias del deporte, Educación Física y Deporte, Educación Física y Deportiva, Educación Física y Organización Deportiva, Educación Física, Deporte y Recreación, Entrenamiento Deportivo
EDUCACIÓN ESPECIAL. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	Psicología, Psicología Educativa
EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECIAL	Área de Auditiva y Lenguaje, Área de Intelectual, Área de Motriz, Área de Visual, Educación Especial
EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS PRIMARIA	Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Primaria, Educación Primaria Indígena, Educación Primaria para el Medio Indígena, Intervención Educativa con Línea en Jóvenes y Adultos, Pedagogía
EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SECUNDARIA	Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Secundaria, Intervención Educativa con Línea en Jóvenes y Adultos, Pedagogía, Telesecundaria
EDUCACIÓN PREESCOLAR	Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Infantil, Educación Intercultural, Educación Preescolar, Educación Preescolar Indígena, Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Educación Preescolar para el Medio Indígena, Intervención Educativa con Línea en Educación Inicial, Pedagogía
EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA. MAYA / MAYA	Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Inicial, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Preescolar, Educación Preescolar Indígena, Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Educación Preescolar para el Medio Indígena, Pedagogía
EDUCACIÓN PRIMARIA	Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Intercultural, Educación Primaria, Educación Primaria Indígena, Educación Primaria para el Medio Indígena, Intervención Educativa, Pedagogía, Primaria Intercultural Bilingüe
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA. MAYA / MAYA	Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Primaria, Educación Primaria Indígena, Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Educación Primaria para el Medio Indígena, Intervención Educativa, Pedagogía
INGLÉS EDUCACIÓN PRIMARIA	Educación con Especialidad en Inglés, Educación Primaria con especialidad en inglés, Educación Secundaria con Énfasis en Inglés, Enseñanza del Idioma Inglés, Enseñanza del Inglés, Idiomas con Especialidad en Inglés, Lenguas Modernas, Lenguas y Literatura Moderna con Especialidad en Inglés, Letras Inglesas
EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA	Biofísica, Biología, Biología Marina, Bioquímica, Bioquímico, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación con especialidad en Químico-Biológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales, Ciencias Químico Biológicas, Ciencias y Tecnología, Ecología, Educación Media en el Área de Ciencias Naturales, Educación Secundaria con Especialidad en Biología, Ingeniería Ambiental, Manejo de Recursos Naturales, Medicina, Microbiología, Nutrición, Química Bacteriológica, Químico Biólogo Clínico, Veterinaria
EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES	Arquitectura, Arte y Diseño, Artes, Artes Gráficas, Artes Plásticas, Artes Visuales, Cinematografía, Comunicación Visual, Diseño de Imagen, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico, Diseño y Comunicación Visual, Educación Artística, Educación Media en Educación Artística, Escultura
EDUCACIÓN SECUNDARIA. DANZA	Coreografía, Danza, Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Folklórica, Danza Folklórica Mexicana, Danza Mexicana, Docencia Básica de la Danza Clásica, Educación Artística, Educación Artística



Convocatoria para el proceso de selección para la
Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



	en Danza, Educación Media en Educación Artística, Enseñanza de la Danza, Etnocoreografía
EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA	Composición, Composición Musical, Educación Artística, Educación Media en Artes, Educación Musical, Enseñanza en las Artes, Música, Música con cualquier especialidad
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TEATRO	Actuación, Arte Teatral, Artes Dramáticas, Artes Escénicas, Director de Teatro, Educación Artística, Educación Artística en Teatro, Educación Media en Artes, Escenografía, Literatura Dramática y Teatro, Teatro, Teatro y Actuación
EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL	Ciencias de la Comunicación, Creación Literaria, Docencia en Letras, Educación Media en el Área de Español, Educación Media Español, Educación Secundaria con Especialidad en Español, Enseñanza del Español y Literatura, Enseñanza del Idioma Español, Español, Filosofía y Letras, Humanidades con Énfasis en Español, Lengua y Literatura, Lengua y Literatura Hispánica, Lenguaje y Educación, Lenguaje y Literatura Española, Letras, Letras Españolas, Letras Hispánicas, Lingüística, Literatura, Pedagogía con Especialidad en Español
EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA	Aeronáutica, Bioingeniería, Ciencias Ambientales, Ciencias Atmosféricas, Ciencias Naturales, Ciencias y Tecnología, Educación Media en Ciencias Físico-Matemáticas, Educación Media en Ciencias Naturales, Educación Media en Física, Educación Secundaria con Especialidad en Física, Eléctrica y Electrónica, Física, Física Biomédica, Físico, Físico - Matemático, Físico-Química, Geofísica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Cualquier Especialidad de Físico Matemáticas, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Nanotecnología, Mecánica, Mecatrónica, Robótica, Telemática
EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	Antropología Social, Asesoría Psicopedagógica, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Educación Cívica, Educación Media de Orientación Educativa, Educación Media en Ciencias Sociales, Educación Media en Educación Cívica, Educación Media en Filosofía, Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética, Educación Secundaria con Especialidad en Pedagogía, Formación Cívica y Ética, Humanidades, Intervención Educativa, Pedagogía, Política y Gestión Social, Sociología
EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA	Ciencias ambientales y cambio climático, Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales, Ciencias de la Tierra Geofísica, Ciencias Sociales, Desarrollo Territorial, Educación Secundaria con Especialidad en Geografía, Estudios socioterritoriales, Geociencias, Geofísica, Geografía, Geografía humana, Geología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geodésica, Planeación Territorial, Topografía, Topografía y Geodesia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA	Antropología, Arqueología, Ciencias Antropológicas, Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales, Ciencias Sociales, Educación Media en el Área de Ciencias Sociales, Educación Media en Historia, Educación Secundaria con Especialidad en Historia, Ethnohistoria, Filosofía, Historia, Historia y sociedad contemporánea, Humanidades con Área de Concentración en Historia, Sociología
EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS	Ciencias de la Educación con Especialidad en Inglés, Educación con Especialidad en Inglés, Educación Media en Inglés, Educación Media en Lengua Extranjera, Educación Secundaria con Especialidad en Inglés, Enseñanza de la lengua inglesa, Enseñanza del Idioma Inglés, Enseñanza del Inglés, Idiomas, Idiomas con Especialidad en Inglés, Inglés, Interpretación y Traducción, Lengua Inglesa, Lenguas



Convocatoria para el proceso de selección para la
Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



	Modernas, Lenguas y Literatura Moderna con Especialidad en Inglés, Letras Inglesas
EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS	Actuaría, Aeronáutica, Ciencias de la Educación con especialidad en Físico - Matemático, Civil, Educación Media en Físico-Matemáticas, Educación Media Matemáticas, Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas, Eléctrica y Electrónica, Enseñanza de las Matemáticas, Física, Físico-Matemáticas, Geofísica, Industrial, Ingeniería en Cualquier Especialidad, Matemáticas, Matemáticas Aplicadas, Matemáticas Educativas, Mecánica, Mecatrónica, Robótica, Sistemas Computacionales
EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA	Agroquímico, Bioquímica, Ciencias de la Educación con especialidad en Químico-Biológicas, Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, Ciencias Químico Biológicas, Ciencias y Tecnología, Educación Media en Ciencias Naturales, Educación Media en el Área de Ciencias Naturales, Educación Media en Química, Educación Secundaria con Especialidad en Química, Físico Química, Geoquímico, Ingeniería en Materiales, Ingeniería en Metalurgia, Ingeniería en Minas y Metalurgia, Ingeniería en Nanotecnología, Ingeniería en Tecnología Ambiental, Ingeniería Industrial Químico, Ingeniería Química en Cualquier Especialidad, Ingeniero en Alimentos, Ingeniero Petrolero, Laboratorista Químico, Nanotecnología, Petroquímica, Química, Química en Cualquier Especialidad, Químico Biólogo Clínico, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Farmacobiólogo
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ACUICULTURA	Acuicultura, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Pesquera, Sistemas Acuícolas
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONFECCIÓN DEL VESTIDO E INDUSTRIA TEXTIL	Corte y Confección y Bordado en Máquinas, Diseño de Indumentaria y Moda, Diseño de Modas, Diseño Industrial y de Patrones, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Industria del Vestido
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Diseño Gráfico, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Electricidad, Electrónica, Ingeniería en sistemas electrónicos
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Estructuras Metálicas, Mecánico en Soldadura
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ADMINISTRACIÓN CONTABLE	Administración Contable, Administración Financiera, Contaduría, Finanzas
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. AGRICULTURA	Agricultura, Agronomía, Agropecuaria y Desarrollo Rural, Ciencias Agropecuarias, Desarrollo Agrícola, Desarrollo Rural, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. GANADERÍA	Ganadería, Veterinaria y zootecnia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA	Administración computacional, Computación, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Informática
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. OFIMÁTICA	Ciencias de la Educación con especialidad en Tecnología Educativa, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Informática Administrativa
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PECUARIA	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Veterinaria y zootecnia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PESCA	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Pesquera
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS	Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia



Convocatoria para el proceso de selección para la
Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



AGRÍCOLAS	
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	Conservación e Industrialización de Productos Agropecuarios (Agrícolas, Lácteos y cárnicos), Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. APICULTURA	Apicultura, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Zootecnista (Apicultura)
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CARPINTERÍA	Carpintería, Diseño de muebles, Diseño y fabricación de muebles de madera

Técnico Docentes	
Nivel/servicio/materia educativa	Área del conocimiento
EDUCACIÓN PRIMARIA. MAESTRO DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA	Artes Gráficas, Artes Visuales, Danza, Diseño, Educación Artística, Música, Teatro
EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER. TERAPISTA FÍSICO	Terapista Físico
EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER. CARPINTERÍA E INDUSTRIA DE LA MADERA	Tecnología de la Madera y Sistemas de Producción
EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER. COCINA, PANADERÍA Y REPOSTERÍA	Gastronomía
EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER. DISEÑO DE MODAS E INDUSTRIA DEL VESTIDO	Diseño de Modas
EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER. ESTÉTICA Y SALUD CORPORAL	Estética y Salud Corporal
EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER. ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SOLDADURA	Estructuras Metálicas

SEGUNDA. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

1. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:

1.1. Acreditar estudios mínimos de licenciatura.

1.2. Contar con formación docente pedagógica o cubrir el perfil afin al área de conocimiento del nivel, servicio o materia educativa al que aspira.

1.3. Dominar una segunda lengua; este requisito solo aplica para los aspirantes de la materia de Inglés, así como de Educación Preescolar Indígena o Primaria Indígena.

1.4. No ocupar plaza docente, técnico docente, de Dirección o de Supervisión con nombramiento definitivo en el mismo nivel o servicio educativo en que desea participar. En caso de participar en un nivel o servicio educativo distinto y sea sujeto de asignación de plaza, se deberá apegar a lo dispuesto en las *Reglas en materia de compatibilidad de plazas para el personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior.*

1.5. No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni tener otro impedimento legal.



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



2. Presentar al momento del Registro y Verificación Documental la siguiente documentación en original para cotejo y copia:

- 2.1. Identificación oficial vigente con fotografía: Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte.
 - 2.2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - 2.3. Acta de nacimiento, Carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.
 - 2.4. Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a tres meses.
 - 2.5. Título Profesional, Cédula Profesional, Acta de Examen Profesional o Constancia oficial de estudios.
 - 2.6. Para el caso de la materia de Inglés, la acreditación del idioma se realizará mediante Certificado CENNI (Certificación Nacional del Nivel del Idioma) con nivel 12 o superior; dicho comprobante deberá estar vigente y ser emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública (www.cenni.sep.gob.mx).
 - 2.7 Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria; ésta le será proporcionada al momento de su registro y verificación documental.
 - 2.8 *Ficha para el Registro*, que se obtiene a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros al concluir el pre-registro.
 - 2.9 Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro. Los aspirantes que deseen participar para Educación Preescolar Indígena o Primaria Indígena, deberán presentar cuatro fotografías.
 - 2.10 Una fotografía digital de frente, rostro serio, vestimenta formal, orejas descubiertas, a color, en formato JPG y con un peso menor a 2 mega bytes.
 - 2.11 Manifiestar al momento de su pre-registro su aceptación o negativa, para hacer públicos sus datos personales; ello con independencia del resultado que se derive de su proceso de selección.
3. La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán podrá solicitar documentación adicional asociada a la posible asignación de plaza una vez obtenido el resultado requerido en el proceso de selección.
4. Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la entidad federativa.

TERCERA. PLAZAS VACANTES

1. Para el proceso de selección para la admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria se ofertan las siguientes plazas vacantes:

Función	Plazas de Jornada			Plazas por Hora/semana/mes			Total						Total	
	Nueva Creación	Definitivas	Temporales	Nueva creación	Definitivas	Temporales	Nueva creación		Definitivas		Temporales			
				Horas	Horas	Horas	P*	H**	P*	H**	P*	H**	P*	H*
Docente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



Técnico Docente	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

* Plazas de Jornada

** Plazas por Hora/semana/mes

Con base en los resultados obtenidos en el presente proceso se asignarán las plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, definitivas y temporales que se generen hasta el 31 mayo de 2022.

2. En el proceso de selección para la admisión quedan comprendidas plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, definitivas y temporales, disponibles para su ocupación a partir del 16 de agosto de 2021, de conformidad con los Disposiciones que fije la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

3. Las plazas docentes ofertadas por nivel, servicio o materia educativa, se detallan en los cuadros siguientes:

Plazas con Funciones Docentes

NIVEL / SERVICIO/ MATERIA EDUCATIVA	NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS				VACANTES TEMPORALES				TOTAL	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALES		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES			
	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM
1. EDUCACIÓN INICIAL	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
10. TELESECUNDARIA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
11. EDUCACIÓN FÍSICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
12.5 EDUCACIÓN ESPECIAL. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
12.6 EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECIAL	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
13. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS PRIMARIA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
14. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SECUNDARIA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
2. EDUCACIÓN PREESCOLAR	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
3.046 EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA. MAYA / MAYA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
4. EDUCACIÓN PRIMARIA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
5.046 EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA. MAYA / MAYA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
7. INGLÉS EDUCACIÓN PRIMARIA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.10 EDUCACIÓN SECUNDARIA.	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0



Convocatoria para el proceso de selección para la
Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



ARTES VISUALES														
8.11 EDUCACIÓN SECUNDARIA. DANZA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.12 EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.13 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TEATRO	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.4 EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.5 EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.6 EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.7 EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.8 EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.9 EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ACUICULTURA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.11 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONFECCIÓN DEL VESTIDO E INDUSTRIA TEXTIL	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.17 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.18 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.19 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ADMINISTRACIÓN CONTABLE	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. AGRICULTURA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.31 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. GANADERÍA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.33 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.40 EDUCACIÓN SECUNDARIA.	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



TECNOLOGÍAS. OFIMÁTICA														
9.42 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PECUARIA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.43 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PESCA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.46 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.47 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.5 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. APICULTURA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.6 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CARPINTERÍA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Plazas con Funciones Técnico Docentes

NIVEL / SERVICIO/ MATERIA EDUCATIVA	NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS				VACANTES TEMPORALES				TOTAL	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALES		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES			
	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM
2.1 EDUCACIÓN PRIMARIA. MAESTRO DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
4.1.13 EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER. TERAPISTA FÍSICO	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
4.1.2 EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER. CARPINTERÍA E INDUSTRIA DE LA MADERA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
4.1.3 EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER. COCINA, PANADERÍA Y REPOSTERÍA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
4.1.5 EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER. DISEÑO DE MODAS E INDUSTRIA DEL VESTIDO	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
4.1.7 EDUCACIÓN	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER, ESTÉTICA Y SALUD CORPORAL															
4.1.8 EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SOLDADURA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES PARA LA ADMISIÓN

Los elementos multifactoriales son aspectos cuantitativos y cualitativos que permiten valorar los conocimientos, aptitudes y experiencia de los aspirantes a ejercer la función docente o técnico docente. Para efectos de valoración se clasifican en Requisitos, Factores y componentes del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, considerando el contexto local y regional de la prestación de los servicios educativos.

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones específicas del proceso de selección para la admisión en Educación Básica, para integrar los resultados del proceso de selección se considerará la ponderación de los elementos multifactoriales, que en su conjunto generarán un resultado global.

La ponderación de los elementos multifactoriales que se tomará en cuenta para el proceso de selección aparece en la Tabla 1. Los correspondientes a los aspirantes para impartir Inglés, así como los de Preescolar Indígena y Primaria Indígena, se describen en las Tablas 2 y 3, respectivamente.

Tabla 1. Ponderación de elementos multifactoriales.

Elementos		Ponderación máxima
Requisitos	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura	
	Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo con las áreas del conocimiento)	
Factores	Promedio general de carrera	5%
	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	5%
	Programas de movilidad académica	5%
	Experiencia docente	15%
Sistema de apreciación	Etapas 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación	20%
	Etapas 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes	50%
Total		100%

Tabla 2. Ponderación de elementos multifactoriales para los aspirantes a impartir la materia de Inglés en Educación Básica.



Convocatoria para el proceso de selección para la
Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



Elementos		Ponderación máxima
Requisitos	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura	
	Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo con las áreas de conocimiento)	
	Dominio de una segunda lengua (inglés)	
Factores	Promedio general de carrera	5%
	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	5%
	Programas de movilidad académica	5%
	Experiencia docente	15%
	Certificado CENNI, niveles 12 al 20	15%
Sistema de apreciación	Etapas 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación	20%
	Etapas 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes	35%
Total		100%

Tabla 3. Ponderación de los elementos multifactoriales para los aspirantes a impartir Preescolar Indígena y Primaria Indígena.

Elementos		Ponderación máxima
Requisitos	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura	
	Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo a las áreas del conocimiento)	
	Dominio de la lengua indígena	
Factores	Promedio general de carrera	5%
	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	5%
	Programas de movilidad académica	5%
	Experiencia docente	15%
Sistema de apreciación	Etapas 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación	20%
	Etapas 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes	30%
	Etapas 3. Instrumento de valoración del dominio de la lengua indígena	20%
Total		100%

QUINTA. PRE-REGISTRO

Para participar en el proceso de selección para la admisión, todo aspirante deberá pre-registrarse únicamente para una entidad



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



federativa, del 3 al 17 de marzo de 2021, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx/>

En la plataforma electrónica se solicitará la CURP y, en su caso, se facilitará una liga para consultarla o tramitarla; asimismo, deberá ingresar un correo electrónico, a través del cual se le proporcionará una contraseña de acceso. La CURP y la contraseña proporcionada constituyen el medio para ingresar a la plataforma electrónica y realizar su pre-registro.

El aspirante deberá proporcionar sus datos personales y elegir el nivel, servicio o materia educativa de su interés de conformidad con su perfil profesional, así como la información correspondiente a los siguientes requisitos y factores:

- Acreditación de estudios mínimos de licenciatura;
- Formación docente pedagógica;
- Dominio de una segunda lengua (solo para aspirantes a la materia de inglés, así como de educación preescolar indígena o primaria indígena);
- Promedio general de carrera;
- Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial;
- Programas de movilidad académica; y,
- Experiencia docente.

Al concluir este trámite, en la plataforma electrónica se le generará la Ficha para el Registro, misma que deberá imprimir, donde se indicará la fecha, hora y dirección electrónica de la plataforma correspondiente a la que deberá acceder para cargar las evidencias documentales de la información proporcionada, de acuerdo con las características establecidas.

SEXTA. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Del 10 al 26 de marzo de 2021, el aspirante realizará su registro y verificación documental, en el que deberá presentar la documentación especificada en la Base Segunda de esta Convocatoria, así como las evidencias documentales de los elementos multifactoriales asentados en el pre-registro, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones específicas del proceso de selección para la admisión en Educación Básica:

Elementos Multifactoriales	Evidencias documentales
Acreditación de estudios mínimos de licenciatura	Considera los estudios concluidos de licenciatura afines al nivel, servicio o materia educativa en el que participa, conforme a lo establecido en la convocatoria que emite la autoridad educativa de la entidad federativa. Documentos válidos: • Cédula profesional original; • Título profesional original;



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



	• Acta de examen profesional original, expedida con fecha límite anterior al inicio del ciclo escolar correspondiente, o • Constancia oficial de estudios, aplica únicamente para los aspirantes que cursan el último semestre de licenciatura. Deberá especificar la fecha en que se celebrará el examen profesional, la cual tendrá que ser anterior a la asignación de plazas. El documento presentado al momento del registro y verificación documental, deberá establecer: • Nombre del aspirante, de la institución educativa formadora y de la carrera cursada. • Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick Response (QR).
Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo a las áreas de conocimiento)	Comprende los estudios formales de licenciatura, maestría o doctorado afines al área pedagógica o área del conocimiento relacionadas con el nivel, servicio o materia educativa en el que participa. Documentos válidos: • Cédula profesional original; • Título profesional original; • Acta de examen profesional original, expedida con fecha límite anterior al inicio del ciclo escolar correspondiente, o • Constancia oficial de estudios, aplica únicamente para los aspirantes que cursan el último semestre de licenciatura. Deberá especificar la fecha en que se celebrará el examen profesional, la cual tendrá que ser anterior a la asignación de plazas El documento probatorio deberá ser emitido por una Escuela Normal Pública, por la Universidad Pedagógica Nacional, por Centros de Actualización del Magisterio, por otras instituciones educativas que ofrezcan formación pedagógica o bien, áreas del conocimiento afines a la que aspira. Adicionalmente, deberá contener: • Nombre del aspirante, de la institución educativa formadora y de la carrera cursada. • Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick Response (QR).
Dominio de una segunda lengua (inglés)	Aplica únicamente para los aspirantes a participar como docentes en educación básica en la materia de inglés y consiste en la acreditación del dominio del idioma. Documento válido: • Certificado CENNI nivel 12 o superior vigente La fecha límite de expedición de este documento, deberá ser anterior al Registro y verificación documental. Este elemento multifactorial, será considerado como requisito y factor, ya que se pondera el nivel del CENNI que presente el aspirante, conforme a los "Criterios Técnicos para la conformación de la lista ordenada de resultados",



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



	que emita la Unidad del Sistema. Serán válidas las certificaciones del idioma generadas por las instancias evaluadoras a partir de los instrumentos de evaluación que se encuentren comprendidos en el Anexo 1 de esta Convocatoria.
Promedio general de carrera	Corresponde al resultado de las calificaciones obtenidas por el aspirante durante la carrera. Documentos válidos: • Certificado de estudios validado, o • Historial académico validado El documento presentado al momento del registro y verificación documental, deberá establecer: • Nombre del aspirante, de la institución educativa formadora y promedio general de carrera o posgrado afín. • Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick Response (QR).
Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	Refiere a los procesos de formación, capacitación y actualización (cursos, talleres, diplomados o seminarios) con registro de validez oficial y valor curricular, vinculados al nivel, servicio o materia educativa en el que participa. Documentos válidos: • Constancia; • Certificado, o • Diploma Los documentos probatorios deberán cumplir con lo siguiente: • Ser emitidos por dependencias oficiales, universidades públicas o instituciones educativas con reconocimiento de validez oficial. • Contar con una vigencia no mayor a 3 años a la fecha de publicación de la convocatoria (26 de febrero de 2018 en adelante). • Comprender un mínimo de 20 horas acreditadas por documento; como máximo la suma de las horas de las constancias, certificados o diplomas que se presenten deberá ser hasta 200. En caso de registrarse un número mayor, se considerarán para la ponderación de este elemento multifactorial hasta 200 horas. • Establecer el nombre del aspirante, nombre de la formación, capacitación y/o actualización (curso, taller, diplomado o seminario), número de horas, nombre de la instancia que impartió, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR.
Programas de movilidad académica	Comprenden aquellos programas enfocados a la movilidad académica en los que haya participado el aspirante, que resulten afines al nivel, servicio o materia educativa en la que participa; o bien, que coadyuven en el proceso educativo. Se entenderá por movilidad académica al programa que permite al alumno realizar parte de sus estudios de



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



	licenciatura, maestría o doctorado, en una Escuela o Institución diferente a la que se encuentra inscrito, con la finalidad de fortalecer la formación disciplinaria, pedagógica y didáctica, así como ampliar sus perspectivas de formación profesional y cultural. Será considerada la movilidad académica, nacional o internacional, realizada de manera presencial o a distancia, con un periodo mínimo de desarrollo de 30 días naturales. Cuando se trate de movilidad académica nacional, la Escuela o Institución receptora, deberá contar con reconocimiento de validez oficial. Documentos válidos: • Constancia, o • Diploma Los documentos probatorios deberán contener lo siguiente: • Nombre del aspirante, nombre del programa de movilidad, institución responsable, institución receptora, lugar y periodo de desarrollo (inicio y término), logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR.
Experiencia docente	Refiere al ejercicio de la docencia frente a grupo en una escuela pública o particular en la Educación Básica, la cual deberá tener una duración de, al menos, 1 mes. • Documentos válidos: • Constancia, u • Hoja de servicio Para los egresados de Escuelas Normales Públicas, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio se considerará el servicio social y las prácticas profesionales realizadas a lo largo de la carrera, las cuales serán acreditadas mediante constancias oficiales de liberación y/o realización que emita la institución de egreso. Asimismo, quienes hayan participado como líder para la educación comunitaria o equivalente, al prestar servicio social educativo en localidades rurales e indígenas, podrán acreditar su experiencia docente con la Constancia expedida por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) o la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública Federal. Para los casos en que el periodo de conclusión de la experiencia docente sea posterior a la fecha en que finaliza el registro y verificación documental, se contabilizará desde la fecha de inicio hasta la fecha de término de dicha etapa. Los documentos oficiales deberán cumplir con lo siguiente: • Ser emitido por la supervisión de zona escolar o la autoridad competente. • Contener el nombre del aspirante, nivel educativo en el que laboró, fecha de inicio y de término del ejercicio docente, nombre de la institución educativa que emite, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR. • Para el caso del servicio social y prácticas profesionales, el documento emitido por la institución de egreso, deberá indicar las horas acreditadas de acuerdo con la normatividad establecida por la autoridad competente. • Para el caso de la experiencia realizada en Educación Secundaria, deberá acreditar el número de horas



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



laboradas por semana.

Si en los documentos que presente el aspirante se identifica alguna inconsistencia en cualquier momento del proceso, no serán considerados para la ponderación de los elementos multifactoriales; incluso si ya hubiesen sido validados en el proceso de registro y verificación documental.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. Cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa quedará eliminado del proceso de selección para la admisión en cualquiera de las fases o etapas del proceso en que se encuentre el aspirante, incluso si ya se le hubiese asignado plaza y otorgado un nombramiento, éste se invalidará, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

El aspirante deberá cargar la información correspondiente, para el registro y verificación documental en la plataforma electrónica <http://www.sigeyucatan.gob.mx/selecciondocente/>, señalada en la sede de registro remota de acuerdo con la fecha y hora indicados en su Ficha para el Registro; siguiendo el "PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA", Anexo 2 de la presente convocatoria.

En el supuesto en que el aspirante envíe la información en una fecha distinta a la establecida en la Ficha para el Registro, no será revisado por parte de la autoridad educativa de la entidad federativa, por lo que su participación se dará por concluida en el presente proceso de selección.

Número de Sede	Nombre	Dirección	Teléfono
1	Sede Virtual	http://www.sigeyucatan.gob.mx/selecciondocente/	9999303040 EXT 51535

Una vez verificada la información proporcionada por el aspirante, el Responsable del Registro y Verificación Documental, a través de la plataforma de la Unidad del Sistema, generará la Ficha para la Aplicación, en la cual se indicarán los elementos multifactoriales validados, así como la probable sede de aplicación de los instrumentos de valoración seleccionada por el aspirante.

En caso de que la documentación proporcionada por el aspirante no cumpla con los requisitos establecidos para participar en el presente proceso de selección, se emitirá la Ficha de Rechazo y se dará por concluida su participación.

La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de acuerdo con la demanda de participación para el proceso y la capacidad de atención, se reserva la facultad de incrementar aforo para el registro y verificación documental.

SÉPTIMA. SISTEMA DE APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES

Multifactor que se concibe como un conjunto de herramientas e instrumentos interrelacionados y articulados que permiten apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. Se conforma de tres etapas, las dos primeras aplican para todos los aspirantes, y la tercera únicamente a aquellos que pretendan ejercer la función docente en Preescolar Indígena y Primaria Indígena, conforme a lo siguiente:

Etapas 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación.

El curso consta de cuatro módulos con una duración de cuarenta horas, distribuidos en 10 días; se desarrollará mediante videos,



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



audios, lecturas y ejercicios para promover el análisis y reflexión del aspirante, sobre las habilidades docentes requeridas en la Nueva Escuela Mexicana. Al término de cada módulo el aspirante responderá un cuestionario relativo al contenido del mismo, y se le proporcionará una retroalimentación para que identifique los aspectos y contenidos en los que tiene mayor dominio, así como los que requiere fortalecer.

El curso se llevará a cabo en línea, es autoadministrable y podrá realizarse desde cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet. Para tener acceso a la plataforma del curso, deberá ingresar con el usuario y contraseña que le proporcione la Unidad del Sistema.

La acreditación del curso se realizará mediante una valoración final de sus contenidos, a través de una plataforma electrónica, el mismo día que el aspirante aplique el Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes. Es necesario haber realizado el curso para poder presentar su acreditación.

El Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana será programado en el periodo comprendido del 29 de marzo al 17 de mayo de 2021.

Etapas 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes.

Es un instrumento objetivo que consta de reactivos de opción múltiple, su contenido corresponde a los criterios e indicadores que establecen lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos.

El instrumento será administrado en computadora o tableta, de conformidad con las normas de aplicación que emita la Unidad del Sistema. La aplicación será nacional y su inicio será de acuerdo con el horario del centro del país.

Etapas 3. Instrumento de valoración del dominio de la lengua (solo para Preescolar Indígena y Primaria Indígena).

Es un instrumento dividido en dos sesiones, en las que se valoran las cuatro habilidades de la competencia lingüística: expresión escrita, comprensión lectora, expresión oral y comprensión auditiva.

La administración del instrumento implica la elaboración y lectura de textos, la comprensión de instrucciones, así como la conversación con jueces.

La aplicación del instrumento se realizará en las sesiones siguientes:

- La primera sesión consiste en que cada aspirante lea un texto en lengua indígena y de cuenta de su comprensión por escrito; asimismo elaborará un texto en la lengua indígena, a partir de un tema específico.
- La segunda sesión consiste en que cada aspirante se comunica en la lengua indígena con jueces, quienes valoran de manera independiente la habilidad oral y auditiva del aspirante.

El aspirante deberá aprobar la "Etapas 3. Instrumento de valoración del dominio de la lengua indígena" para poder ejercer la docencia en Preescolar Indígena y Primaria Indígena conforme al proceso de selección.



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



OCTAVA. APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

Se refiere al desarrollo de hasta tres etapas del Sistema de apreciación que permitirán identificar el nivel de conocimientos y aptitudes del aspirante necesarios para lograr el aprendizaje y desarrollo de los educandos.

Para la aplicación de los instrumentos de valoración comprendidos en el Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, el aspirante deberá presentarse en la fecha y hora indicadas en su Ficha para la Aplicación, con una identificación oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte.

Las aplicaciones de los instrumentos de valoración, así como la acreditación del Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, se llevarán a cabo los días 29 y 30 de mayo, 5, 6, 12 y 13 de junio de 2021, de manera simultánea en todas las entidades federativas, y su inicio será de acuerdo con el horario del centro del país.

Los horarios de aplicación de los instrumentos de valoración son los siguientes:

Etapas 1:

Acreditación del Curso de Habilidades Docentes para la Nueva Escuela Mexicana, a partir de las 9:00 horas (primer día).

Etapas 2:

Instrumento de Valoración de Conocimientos y Aptitudes Docentes, a partir de las 13:00 horas (primer día).

Etapas 3:

Instrumento de Valoración del dominio de la Lengua Indígena para Educación Preescolar Indígena y Primaria Indígena, a partir de las 09:00 horas (Segundo día).

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso a la aplicación del instrumento de valoración.

El tiempo máximo que se otorgará al aspirante para resolver los instrumentos de valoración será de tres horas; los aspirantes con ceguera o limitación severa de la función visual tendrán una hora adicional, para contar con este beneficio, deberán haber reportado esta condición al realizar su pre-registro.

El aspirante deberá estar presente para la aplicación de los instrumentos de valoración una hora antes del horario establecido, es decir a las 8:00 horas (conforme al horario del centro del país).

Durante la aplicación del instrumento, no se permite la consulta de información por ningún medio electrónico o material impreso, apuntes, tomar fotografías, videos, llamadas telefónicas, tener interacción en redes sociales, así como alguna otra acción que ponga en riesgo la confidencialidad del instrumento de valoración, en caso de incumplimiento de esta disposición, se cancelará su participación en el proceso de selección.

NOVENA. MODALIDADES DE APLICACIÓN PARA LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

La aplicación de los instrumentos de valoración se podrá llevar a cabo en dos modalidades:



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



- Presencial, se realiza en una sede determinada por la autoridad educativa de la entidad federativa correspondiente.
- A distancia, se aplica en el espacio que disponga el participante, quien deberá contar con una computadora o tableta que tenga cámara y acceso a internet, además de los requerimientos que se establezcan en las normas de aplicación que emita la Unidad del Sistema.

El aspirante deberá consultar a partir del 17 de mayo de 2021, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema: <http://usicamm.sep.gob.mx> el día, horario y la modalidad de aplicación. En esta etapa, se desplegará el Cuestionario de Habilidades Socioemocionales, el cual deberá responderse previamente a fin de que se genere la consulta.

Con independencia de la modalidad de aplicación, al momento de su registro y verificación documental, cada aspirante deberá seleccionar la sede de aplicación para presentar los instrumentos de valoración, considerando que La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de acuerdo con la demanda de participación en el proceso de selección para la admisión, se reserva la facultad de modificar las sedes de aplicación.

Las sedes de aplicación del proceso se presentan a continuación:

Número de Sede	Nombre	Domicilio Calle/No./Colonia/C.P./Municipio/Entidad Federativa
31004	CBTIS No. 95	CALLE 18 NORTE X 49 No. 300, COL. SALVADOR ALVARADO SUR, C.P. 97190, MÉRIDA, YUCATÁN
31005	CETIS No. 112	AV. RAFAEL MARCOS ESCOBEDO POR CIRCUITO COLONIAS S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 97157, MÉRIDA, YUCATÁN
31008	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES JUSTO SIERRA O'REILY CTM	AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N, FRACC. DEL PARQUE, C.P. 97160, MÉRIDA, YUCATÁN
31009	COBAY SANTA ROSA	AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE 46 SUR POR 107 Y 109 S/N, COL. SANTA ROSA, C.P. 97279, MÉRIDA, YUCATÁN
31010	COBAY XOCLAN	CALLE 132 ENTRE 47 Y 49 S/N, COL. XOCLÁN CARMELITAS, C.P. 97246, MÉRIDA, YUCATÁN
31011	CONALEP I	CALLE 55 POR CIRCUITO COLONIAS No. 729, FRACC. PACABTÚN, C.P. 97160, MÉRIDA, YUCATÁN
31012	CONALEP II	CALLE 108 No. 917, NUEVA SAMBULÁ, C.P. 97259, MÉRIDA, YUCATÁN
31020	PREPARATORIA No. 8	CALLE 51 POR PERIFÉRICO S/N, FRACC. FRANCISCO DE MONTEJO II, C.P. 97180, MÉRIDA, YUCATÁN
31021	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA CAMPUS NORTE	ANTIGUA CARRETERA A PROGRESO KM 4.5 S/N, COL. PLAN DE AYALA NORTE, C.P. 97118, MÉRIDA, YUCATÁN
31022	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA CAMPUS PONIENTE	ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE KM 31.5 No. 5101, ZONA DORADA, C.P. 97118, MÉRIDA, YUCATÁN
31023	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	AV. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA X 27-A S/N, FRACC. VERGEL, C.P. 97176, MÉRIDA, YUCATÁN
31025	ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	CALLE 40 DIAGONAL S/N TEMOZÓN NORTE, MÉRIDA, YUCATÁN
31031	UNIVERSIDAD MODELO	CARR. A CHOLUL 200 METROS DESPUÉS DEL PERIFÉRICO S/N, CHOLUL, C.P. 97305, MÉRIDA, YUCATÁN
31033	CBTIS No. 120	CALLE 13 Y CALLE 60 S/N, CHUBURNÁ, C.P. 97205, MÉRIDA, YUCATÁN
31034	PREPARATORIA ESTATAL No. 2	CALLE 20 DIAGONAL X 16 S/N, PEDREGALES DE TANLUM, C.P. 97210, MÉRIDA, YUCATÁN



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



31035	ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL No. 1 SERAPIO RENDÓN	CALLE 46-B ENTRE 123 Y 125-B S/N, FRACC. SERAPIO RENDÓN, C.P. 97285, MÉRIDA, YUCATÁN
31036	ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL No. 3 CTM	CALLE 16 ENTRE 57 Y 57-A No. 746, FRACC. DEL PARQUE, C.P. 97160, MÉRIDA, YUCATÁN
31037	ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL No. 5 AGUSTIN FRANCO VILLANUEVA	CALLE 67 ENTRE 48 Y 50 S/N, CENTRO, C.P. 97000, MÉRIDA, YUCATÁN
31038	ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL No. 6 ALIANZA DE CAMIONEROS	CALLE 64 ENTRE 75 Y 77 No. 602-A, CENTRO, C.P. 97000, MÉRIDA, YUCATÁN
31039	ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL No. 7 ELIGIO ANCONA	CALLE 31-D POR 12 S/N, FRACC. SAN NICOLAS DEL NORTE, C.P. 97149, MÉRIDA, YUCATÁN

DÉCIMA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

El aspirante podrá obtener gratuitamente las guías para los instrumentos de valoración motivo de esta Convocatoria, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx>. Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar para su preparación.

DÉCIMA PRIMERA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Los procedimientos que se utilizarán para la integración y procesamiento de los resultados, incluyen el análisis del comportamiento estadístico de los instrumentos, la ponderación de los elementos multifactoriales, la conformación de la lista ordenada de resultados y los criterios de desempate.

El procedimiento específico que será utilizado se establecerá en los "Criterios Técnicos para la integración de la lista ordenada de resultados". Estos Criterios serán dados a conocer al 25 de junio de 2021 en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx>

DÉCIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección para la admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022, se publicarán el 26 de julio de 2021 a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx>

Se conformará la lista ordenada de resultados por entidad federativa, nivel, servicio o materia educativa para funciones docente y técnico docente, a partir de los puntajes globales, de mayor a menor, de acuerdo con la valoración de los elementos multifactoriales que constituyen el proceso de selección.

Cada aspirante podrá consultar en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros el resultado individualizado de su participación en el proceso de selección para la admisión, el cual contendrá la ponderación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global.

La información de los datos personales de los aspirantes se sujetará a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



Los resultados del proceso de selección para la admisión son definitivos e inapelables, de conformidad con el Artículo 39 de las *Disposiciones generales del proceso de selección para la Admisión del personal docente y técnico docente en Educación Básica*.

Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación del proceso de selección para la admisión, el aspirante podrá interponer por escrito el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución o, en su caso, podrá concurrir ante las instancias jurisdiccionales que se consideren convenientes, tal y como lo establece el artículo 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

La vigencia de los resultados de los aspirantes que participaron en el presente proceso de selección será del 16 de agosto de 2021 al 31 de mayo de 2022.

DÉCIMA TERCERA. CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Para la asignación de plazas solo se utilizará la lista ordenada de resultados que remita la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros a La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

El resultado obtenido por los aspirantes en el proceso de selección para la admisión, no obliga a las autoridades educativas de las entidades federativas a asignar una plaza a la totalidad de los aspirantes que se encuentren en las listas ordenadas de resultados, toda vez que la asignación está sujeta a la existencia de plazas vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada.

Con la finalidad de asignar con transparencia las plazas vacantes, del 27 de julio al 15 de agosto de 2021 se llevará a cabo el evento público de asignación de plazas con base en la lista ordenada de resultados; en el evento público los aspirantes, de acuerdo con los espacios disponibles, podrán elegir su adscripción, la cual, tendrá carácter provisional. Los efectos de las asignaciones que se lleven a cabo en este periodo, serán a partir del 16 de agosto de 2021.

Las plazas vacantes que se generen del 16 de agosto de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2022, serán asignadas de conformidad con las listas ordenadas de resultados, la adscripción tendrá carácter provisional.

Los aspirantes que se les oferte una plaza vacante definitiva y no la acepten, serán eliminados del presente proceso, para tal efecto, deberán manifestar por escrito este hecho ante la La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

La asignación de plazas se realizará conforme a lo establecido en las *Disposiciones para la asignación de plazas en el proceso de selección para la admisión a la Educación Básica* que para el efecto emita la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Las personas que sean objeto de la asignación de una plaza, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y en esta Convocatoria, no recibirán remuneración alguna, ni serán sujetas de ningún tipo de regularización.

DÉCIMA CUARTA. PARTICIPACIÓN Y OBSERVACIÓN CIUDADANA



Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022



La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros emitirá los "*Criterios de acreditación y mecanismos de participación ciudadana de los procesos de selección en Educación Básica*" para que las autoridades educativas de las entidades federativas, acrediten a las personas interesadas en participar como observadores del proceso de selección, mismos que serán dados a conocer a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx>

DÉCIMA QUINTA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las vías de comunicación entre la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros o La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán y los aspirantes del proceso de selección para la admisión, Ciclo Escolar 2021-2022, serán el correo electrónico y el (los) número(s) de teléfono(s) (móvil y fijo), que aporten desde el momento de su pre-registro al proceso de selección. Es responsabilidad de los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso de selección.

La modalidad de la aplicación de los instrumentos de valoración se sujetará a las indicaciones de las autoridades sanitarias, de conformidad con el semáforo epidemiológico, así como a lo que determine la autoridad educativa de la entidad federativa correspondiente. La información sobre el procedimiento a seguir para la aplicación de los instrumentos de valoración, será dada a conocer en su oportunidad a los aspirantes, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema: <http://usicamm.sep.gob.mx>

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse a la Secretaría de Educación o equivalente en el Estado de Yucatán, en la dirección de correo electrónico dgeb@yucatan.gob.mx y números telefónicos 9999303040 Ext. 51535 de 8:00 a 15:00 horas,.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán y la Unidad del Sistema, en el ámbito de sus atribuciones, son responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en la Convocatoria, para integrar el registro de postulantes a la Convocatoria, identificar a los postulantes, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, integrar y publicar los resultados y, en su caso, asignar las plazas para funciones docente y técnico docente.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales -derechos ARCO-, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los correos electrónicos usicamm@nube.sep.gob.mx y dgeb@yucatan.gob.mx



Convocatoria para el proceso de selección para la
Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



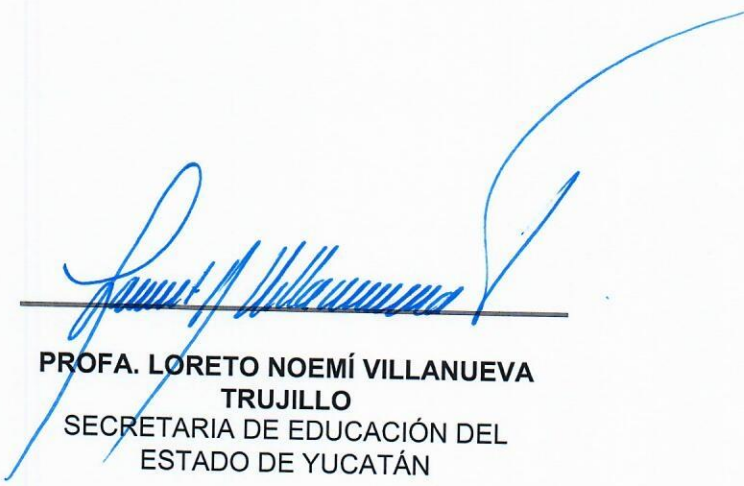
Por lo que refiere a las transferencias de datos personales, se informa que los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de la autoridad de educación básica correspondiente y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a su participación en el Proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022.

Usted podrá acceder al Aviso de Privacidad Integral en las siguientes páginas:

<http://usicamm.sep.gob.mx>

<http://www.educacion.yucatan.gob.mx/>

La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a 26 de febrero de 2021



**PROFA. LORETO NOEMÍ VILLANUEVA
TRUJILLO**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE YUCATÁN



Convocatoria para el proceso de selección
para la Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



Anexo 1

- Para aspirantes a impartir la materia de inglés:

CENNI		NIVELES DE CENNI							
		INTERMEDIO SUPERIOR		AVANZADO			AVANZADO SUPERIOR		
SUBNIVELES		12	13	14	15	16	17	18	19
INSTANCIA EVALUADORA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN								
BEO EDUCATION AND TRAVEL GROUP S.A. DE C.V.	OTCC	B2			C1			C2	
BRITISH COUNCIL	APTIS	31 - 41			42 - 50				
CAMBRIDGE MICHIGAN LANGUAGE ASSESSMENTS (CAMLA)	ECCE	Low Pass, Pass, High Pass							
CAMBRIDGE MICHIGAN LANGUAGE ASSESSMENTS (CAMLA)	ECPE							Low Pass, Pass, High Pass	
CAMBRIDGE MICHIGAN LANGUAGE ASSESSMENTS (CAMLA)	MELAB	83	90	91	93	95+			
CAMBRIDGE MICHIGAN LANGUAGE ASSESSMENTS (CAMLA)	MET	53 - 63			64 - 80				
CENTER FOR APPLIED LINGUISTICS (CAL)	CAL EPT FOR TEACHERS	B2	B2+	Above C1-					
CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C. (CENEVAL)	ECELE	B2			C1				
COLEGIO DE PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A. C. (COPEI)	ELASH 2	142 - 149	150 - 160	161 - 173	174 - 200				



Convocatoria para el proceso de selección
para la Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



CENNI		NIVELES DE CENNI							
		INTERMEDIO SUPERIOR		AVANZADO			AVANZADO SUPERIOR		
SUBNIVELES		12	13	14	15	16	17	18	19
INSTANCIA EVALUADORA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN								
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, DE LA INVESTIGACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE LOS MAESTROS, A.C. (SINADEP) / GLOBAL E-LEARNING CONSULTING LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	GLCC ENGLISH TEST	B2.1	B2.2		C1.1	C1.2		C2.1	C2.2
INSTITUTE OF INTERNACIONAL EDUCATION	TOEFL-IBT	98	109	110	115	120			
ITEP MÉXICO	ITEP	3.5 - 4.4			4.5 - 5.4			5.5 - 6.0	
OXFORD UNIVERSITY PRESS MÉXICO S. A. DE C. V	OTE	111 - 140							
PEARSON EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PTE ACADEMIC	74 % 67 - 74	75	79 % 76 - 79	83 % 80 - 83	84	86 % 85 - 86	89 % 87 - 89	90
PEARSON EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PTE GENERAL	Level 3 merit % 67 - 84	Level 3 distinction % 97 - 108	Level 4 pass % 61 - 69	Level 4 merit % 79 - 89	Level 4 distinction % 97 - 109	Level 5 pass % 66 - 73	Level 5 merit % 83 - 88	Level 5 distinction % 99 - 109
PEARSON EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PPD GEDT UPPER INTERMEDIATE	92/117	118/139						
PEARSON EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PPD GEDT ADVANCED	0/22	23/45	46/62	63/81	82/99	100/116	117/134	135/150
REDNOVA CONSULTANTS-MACMILLAN - PUBLISHERS, S.A. DE C.V.	DTES 3	B2 % 43 - 57	B2+ % 58 - 71	C1- % 72 - 100					
SDSU TESTING AND TRAINING CENTER, A. C. (SAN DIEGO STATE UNIVERSITY)	SDSULEADERS	B2			C1				



Convocatoria para el proceso de selección
para la Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



CENNI		NIVELES DE CENNI							
		INTERMEDIO SUPERIOR		AVANZADO			AVANZADO SUPERIOR		
		12	13	14	15	16	17	18	19
INSTANCIA EVALUADORA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN								
SDSU TESTING AND TRAINING CENTER, A. C. (SAN DIEGO STATE UNIVERSITY)	SDSUPRETEENS	B2							
TRINITY COLLEGE LONDON (ELT SERVICES, S.C.)	ISE	ISE II merit % B	ISE II dist % A	ISE III pass % C	ISE III merit % B	ISE III dist % A	ISE IV pass % C	ISE IV merit % B	ISE IV dist % A
UNIVERSAL KVALIET SERVICES	ELET	B2 % 77 - 78	B2+ % 79 - 94	C1- % 95 - 96	C1 % 97	C1+ % 98 - 100	C2-	C2	
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	EXAVER 3	B % 81 - 90	A % 91 - 100						
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	BEC - VANTAGE	A, B, C							
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	BEC - HIGHER				A, B, C				
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	CAE				A, B, C				
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	CPE							A, B, C	
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	FCE	A, B, C							
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	ICFE	B2 pass			C1 Pass / C1 Pass whit Merit				
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	ILEC	B2 pass			C1 Pass / C1 Pass whit Merit				
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	IELTS	5.0 / 5.5 / 6.0			6.5 / 7.0			7.5 / 8.0 / 8.5 / 9.0	



Convocatoria para el proceso de selección
para la Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



CENNI		NIVELES DE CENNI							
		INTERMEDIO SUPERIOR		AVANZADO			AVANZADO SUPERIOR		
SUBNIVELES		12	13	14	15	16	17	18	19
INSTANCIA EVALUADORA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN								
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	LINGUASKILL FOUR SKILLS	170	179	180	190				

Información obtenida de la página electrónica: [https://www.cenni.sep.gob.mx/es/cenni/Fichas Tecnicas 2](https://www.cenni.sep.gob.mx/es/cenni/Fichas_Tecnicas_2)



Convocatoria para el proceso de selección
para la Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



Anexo 2

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE
SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2021-2022

Estimado Aspirante:

Una vez concluido el pre-registro, se generará la "Ficha para el Registro" en la cual se indica el día y horario en el que deberá subir la documentación correspondiente a la plataforma <http://www.sigeyucatan.gob.mx/selecciondocente>, para ello deberá realizar lo siguiente:

1. Escanear los documentos solicitados en la **BASE SEGUNDA. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN** en formato PDF
- cuando se requiera, por ambos lados-. Los archivos deberán ser etiquetados con el nombre del documento al que se hace alusión, como se muestra en la tabla siguiente:

REQUISITO	NOMBRE DEL ARCHIVO
Identificación oficial	Identificacion
CURP	CURP
Acta de nacimiento, Carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.	Acta_nac
Comprobante de domicilio	Comp_dom
Título Profesional, Cédula Profesional, Acta de Examen Profesional o Constancia oficial de estudios.	Titulo, Cedula, Acta Examen, Constancia,
Para el caso de la materia de Inglés, la acreditación del idioma se realizará mediante Certificado CENNI (Certificación Nacional del Nivel del Idioma) con nivel 12 o superior	CENNI
Carta de aceptación de las Bases, firmada	Carta_acepta
Ficha para el registro	Ficha_reg

2. Escanear las evidencias documentales de los elementos multifactoriales que se solicitan en la **BASE SEXTA. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL** en formato PDF
- cuando se requiera, por ambos lados-. Los archivos deberán ser etiquetados con el nombre del elemento multifactorial que corresponda, como se indica a continuación:

ELEMENTO MULTIFACTORIAL	NOMBRE DEL ARCHIVO
Promedio general de carrera	Promedio
Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	Cursos Extracurriculares (1, 2, 3, 4, 5...)
Programas de movilidad académica	Movilidad (1, 2, 3, 4, 5...)



Convocatoria para el proceso de selección
para la Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



Experiencia docente	Experiencia (1, 2, 3, 4, 5...)
---------------------	--------------------------------

3. Deberá subir a la plataforma una fotografía digital de frente, rostro serio, vestimenta formal, orejas descubiertas, a color, en formato JPG y con un peso menor a 2 mega bytes, la cual deberá ser nombrada: Foto_Digital

Para poder llevar acabo la carga de sus documentos dentro de la plataforma deberá seguir las siguientes instrucciones:

1. Acceder a <http://www.sigeyucatan.gob.mx/selecciondocente>
2. Seleccionar la pestaña "Admisión", escribir su CURP, el texto captcha que aparece en el recuadro de abajo y proceder a dar click en el botón "Buscar"

Selección Docente SEGEY

ADMISIÓN ← IN VERTICAL

Búsqueda por CURP*:

INGRESE SU CURP ←

INGRESE EL TEXTO CAPTCHA ←

UZ08C

Q Buscar ←

3. Se desplegará una ventana donde podrá verificar y completar sus datos personales, deberá elegir el Nivel Educativo al que desea aspirar y seleccionar 3 sedes de aplicación en las que desee presentar su instrumento de valoración. Posteriormente deberá adjuntar la fotografía con las especificaciones anteriormente mencionadas y por último deberá confirmar o denegar si cuenta con alguna base definitiva, en alguno de los Niveles Educativos de Educación Básica.



Convocatoria para el proceso de selección
para la Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



Selección Docente SEGEY

[Regresar](#)

Cuando se encuentre con el símbolo ⓘ usted podrá desplegar información acerca del dato requiendo, colocando el cursor sobre el mismo.

⚠ Los datos marcados con * son obligatorios de realizar la captura.

Datos Personales

Apellido 1: ⓘ APELLIDO 1	Apellido 2: APELLIDO 2	Nombre(s):* NOMBRES
CURP: ⓘ CURP	Correo: * CORREO	Celular: * CELULAR
Correo 2: CORREO 2	Correo 3: CORREO 3	Nivel Educativo: * SELECCIONE
Elegir Sede de aplicación: ⓘ ELIJA SEDES		Foto: *
Cuenta con basificación en algún nivel: SI ☐ NO ☐		

4. Procederemos a deslizar hacia abajo para continuar con la sección de los Datos Académicos, en los que tendremos que adjuntar los Cursos Extracurriculares, Programas de Movilidad Académica y Experiencia Docente, es posible adjuntar hasta 10 documentos por cada uno de los Datos Académicos.

Datos Académicos

Cursos extra curriculares con RVOE: ⓘ
Para adicionar documentos, dar clic al botón:

Programas de movilidad académica(Lugar y periodo de desarrollo): ⓘ
Para adicionar documentos, dar clic al botón:

Experiencia docente: ⓘ
Para adicionar documentos, dar clic al botón:



Convocatoria para el proceso de selección
para la Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



5. Continuando con la carga de nuestros archivos, seguiremos deslizando hacia abajo hasta llegar a la sección denominada Documentación, en la que tendremos que cargar cada uno de los documentos previamente digitalizados, eligiendo el subtipo y seguidamente dando click en el icono en forma de carpeta, cabe mencionar que los tipos de documentos marcados con (*) son obligatorios.

Documentación

Es OBLIGATORIO tener en formato digital .jpg o .pdf (máximo 1 mb).

Tipo Documento:	Subtipo:	Documento:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (*)	SELECCIONE	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (*)		
ACTA DE NACIMIENTO (*)		
COMPROBANTE DOMICILIARIO (*)		
COMPROBANTE DE ESTUDIOS (*)	SELECCIONE	
CERTIFICADO CENNI (SOLO INGLÉS)		
PROMEDIO GENERAL DE LA CARRERA (*)		
FICHA PARA EL REGISTRO (*)		
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (*)		

6. Para concluir y enviar la documentación requerida, es necesario marcar la casilla con una ✓ confirmando haber leído el Aviso de Privacidad y dar click al botón "Enviar información".

☒ Acepto que la documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa quedará eliminado del proceso de selección en cualquiera de las fases, incluso si ya se le hubiese asignado un cargo y otorgado un nombramiento, el cual quedará sin efectos, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

Enviar información

Regresar

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
Aviso de privacidad



Convocatoria para el proceso de selección
para la Admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2021-2022



Una vez enviados los documentos, recibirá un correo electrónico de confirmación. Es importante estar pendiente de su correo electrónico (bandeja de entrada, correo no deseado o SPAM) ya que será el medio por el cual se le estará informando del avance de su registro.

La Autoridad Educativa de la Entidad Federativa, a través de la plataforma de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, realizará el registro vía plataforma estatal. El aspirante podrá consultar la "Ficha para la Aplicación" en la misma plataforma USICAMM, siempre y cuando, dichos documentos cumplan con las características establecidas en la Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022.

En el supuesto que, no se cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se emitirá la "Ficha de Rechazo" y se dará por concluida su participación.